

9. civil 1191 / 121



Excmo. Señor :

Por el Sargento Comandante del Puesto de esta Cabecera, Don Angel Civera Alamán y Guardia 2ª Toribio Rustarazo Herranz, fueron detenidos en el día de ayer, los vecinos de este pueblo PEDRO GUILLÉN GÓMEZ y SILVESTRE BLASCO ALDABAS, de 38 y 34 años de edad respectivamente y por los Guardias Agustín Corral Martínez y Angel San Nicolás Garrido, los vecinos de Torremocha, MATIAS GRAO AGUAR y MIGUEL GARCIA MORTE, de 64 y 48 años de edad, todos ellos elementos peligrosos y contrarios al Glorioso Movimiento Nacional contra los que se han instruido las diligencias oportunas las que con los detenidos han sido conducidos a Zaragoza a disposición del Ilmo. Señor - Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar.

Lo que tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Santa Eulalia 21 Abril 1, 939.

Año de la Victoria.

El Jefe de la Línea.

*San Nicolás Fla
Infante*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm. 7909

FILIACION

Apellidos GARCIA MORTE
Nombre MIGUEL, de 48 años
nació el de de 1 en
..... provincia de
estado profesión
hijo de y de con do-
micilio en Torreemocha calle
núm.

ANTECEDENTES

Filiación político-social

Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecto.-

INFORME Con anterioridad al Movimiento Nacional, poseía grandes conocimientos de la ideología marxista, los que difundía con gran actividad entre las masas afines, exteriorizaba su gran afecto a Rusia y realizó constante propaganda contraria a la Iglesia, Religión Católica y a los Católicos.-

Iniciado el Alzamiento, en el mes de diciembre de 1.936, se fugó con toda su familia al campo marxista voluntariamente y durante su permanencia en el mismo, se dedicó a denunciar a las personas de derechas a los dirigentes rojos.-En la actualidad se encuentra detenido.-

Teruel 15 de Marzo de 1.940.-

El Gobernador Civil.-



1084

Excelentísimo Señor.

En cumplimiento al escrito de la respetable y superior autoridad de V.E. de fecha 24 del actual en el que me ordena le informe sobre los antecedentes políticos sociales conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento del detenido Miguel Garcia Morte, vecino de Torremocha, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención, tengo el honor de participar a V.E. que dicho individuo en cuanto a antecedentes políticos sociales está considerado en la localidad de su residencia como uno de los más destacados en el comunismo reparto de tierras, bienes de los ricos y completa trituración de éstos de carácter muy activo en este sentido extremista y muy propagandista, en Diciembre de 1936 con toda su familia deserto al campo rojo en lo que le afecta a la conducta moral y consideración pública es completamente desfavorable a su persona, en la actualidad se encuentra detenido en la Prisión Provincial de Zaragoza a disposición del Auditor de Guerra de la 5ª Región Militar fue detenido por fuerza de

este puesto en virtud de denuncia presentada contra el mismo por los vecinos de Torremocha, Jose Ibañez, toda vez que el *Miguel* presento denuncia en Valencia contra estos ultimos ante un Tribunal Popular del Ejercito Rojo acusandóles de ser culpables de fusilamientos a convecinos suyos de Torremocha y de haber acompañado a la Guardia Civil y Falange al lugar donde cayó un aparato enemigo, cuyos aviadores fueron fusilados en el acto en el termino de Torremocha, culpando por ésto al referido Jose Ibañez y su hermana que fueron prisioneros de Teruel y conducidos a Valencia.

La detencion de este individuo y de su convecino Matias Grao y por las causas expuestas, se llevo a efecto el dia 21 del actual.

Dios guarde a V.H. muchos años.

Santa Eulalia 27 de Abril dx 1.939. Año de la Victoria

El Comandante del Puesto,

Angel Cárter
Alarcón
4

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia

Teruel

Juzgado municipal
de
Torremocha (TERUEL)

Excmo Sr.

Número 15

En virtud y cumplimiento a su atento escrito de fecha 24 del actual y número 4488, sobre los antecedentes políticos-sociales, conducta de todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, de

MIGUEL GARCIA MORTE vecino de este pueblo antes y después de iniciado este, tengo el honor de informar a V.E. que dicho individuo antes de estallar el Glorioso Movimiento Nacional, poseía grandes conocimientos de la ideología marxista los que difundía en esta población con bastante actividad entre las masas afines, contrario a las normas de la verdadera España, esteriorizando su gran afecto a Rusia, dedicando sus actividades en todos los ordenes sociales a la conversión de infieles a su ideología, contrariando a la Iglesia, a la Religión Cristiana y a los Catolicos, y en demostración de todo ello en los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional, **marcho** voluntariamente al campo enemigo.

Que el mencionado individuo en la zona roja segun rumores se dedico a denunciar a personas de derechas a los dirigentes marxistas.

Que el repetido detenido segun noticias pertenecia a la U.G.T., a pesar de en esta localidad no existir Organización alguna extremista.

La prisión en que se encuentra y fecha en que salio para ella la ignora esta Alcaldia por cuanto la intervención para ello fue de la Guardia Civil, y las causa de su detención se supone haya sido por su actuación en la zona roja.

Dios--

que ha salvado a España guarde a nuestro Caudillo y a V.E. muchos años.

Torremocha 3 Mayo de 1939. 8 Año de la Victoria

El Juez municipal supte.



Luis Ferrero
[Signature]

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel

=====

4492, 4490, 4488

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido MIGUEL GARCIA MORTE, vecino de Torrenocha, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causa de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 24 de Abril de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades locales

Alcaldía
de
Torremocha
=====

108/125

Excmo. Sr.

108-125

En virtud y cumplimiento a su atento escrito de fecha 24 del actual y nm. 4490 sobre los antecedentes político-sociales, conducta de todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, de MIGUEL GARCIA MORTE vecino de este pueblo antes y después de iniciado este, tengo el honor de informarle a V.E., que dicho individuo antes de estallar el Glorioso Movimiento Salvador de España, poseía grandes conocimientos de la ideología marxista los que difundía en esta población con bastante actividad entre las masas afines, contrario a la Patria y normas de la verdadera España, esteriorizando su gran afecto a Rusia, dedicando sus actividades en todos los órdenes sociales a la conversión de infieles a su ideología, contrario a la Iglesia, a la Religión Cristiana y a los Católicos, y en demostración de todo ello en los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional, marchó voluntariamente al campo enemigo.

Que el mencionado individuo en la zona roja según rumores se dedicó a denunciar a personas de derechas a los dirigentes marxistas.

Que el repetido detenido según noticias pertenecía a la U.G.T., a pesar de en esta localidad no existir Organización alguna extremista.

La prisión en que se encuentra y fecha en que salió para ella la ignora esta Alcaldía por cuanto la intervención para ello fue de la Guardia Civil, aunque se cree entiende en el asunto el Juzgado Permanente de Causas Num. 14 de la 5ª. Región Militar, Costa 16, 4ª. de Zaragoza, y que las causas de su detención se supone haya sido por su actuación en la zona roja.

Dios-

que ha salvado a España guarde a nuestro Caudillo
y a V.E. muchos años.

Fontemócha 29. de Abril de 1939. Año de la Vic-
toria.

El Alcalde



F. Domínguez

Excmo. Sr. Gobernador Civil d la Provincia de
Teruel



Excmo. Señor:

Por el Sargento Comandante del Puesto de esta Cabecera, Don Angel Rivera Masán y Guardia 2ª Terribio Anstareso Ferrera, fueron detenidos en el día de ayer, los vecinos de este pueblo, DOMINGO GUILLES GOMEZ y ANTONIO BLASCO ambos, de 38 y 31 años de edad respectivamente y por los Guardias Agustín Jerral Martínez y Angel San Nicolás Ferrido, los vecinos de Corrañocha, MATIAS CHAC AGUIAR y ALFONSO GARCIA AGUIAR, de 64 y 48 años de edad, todos ellos elementos religiosos y contrarios al glorioso movimiento nacional contra los que se han instruido las diligencias oportunas las que con los detenidos han sido conducidos a Saragosa a disposición del Sr. D. Manuel Auditor de Guerra de la 5ª región Militar.

Lo que tengo el honor de participar a la superior autoridad de V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santa Catalina el Abril 1, 1939.

Jefe de la Línea.

Manuel Ferrer
Comandante

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.